ADICIONAL 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CT-CS-017-2024

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INICIAL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE
NIT:	800.099.206-8
R. LEGAL:	JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
CONTRATISTA:	DONALDO ARIEL LEON BARRERA
NIT:	1.057.579.122-4
R. LEGAL:	DONALDO ARIEL LEON BARRERA
CEDULA:	1.057.579.122 DE LABRANZAGRANDE
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ
DURACIÓN:	DOS (2) MESES
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M. CTE. ($36.399.994,80)
FECHA:	JULIO 25 DE 2024

INFORMACIÓN GENERAL ADICIONAL 01

PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
VALOR ADICIONAL:	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M. CTE. ($15.854.800,00)
FECHA ADICIONAL:	SEPTIEMBRE 25 DE 2024

Entre los suscritos a saber por una parte JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.081.031 de Sogamoso, actuando como representante legal del Municipio de Labranzagrande - Boyacá, en su calidad de alcalde, debidamente posesionado según consta en el Acta No. 002 de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrita en la notaria única de Labranzagrande; facultado por el 315 de la Constitución política de Colombia, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551

de 2012, quien en adelante para efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO, y por otra parte DONALDO ARIEL LEON BARRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.579.122 de Labranzagrande actuando como persona natural, con NIT. 1.057.579.122-4, quien en adelante y para efectos legales del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido de manera voluntaria celebrar el presente **ADICIONAL 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CT-CS-017-2024,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) Que a la fecha se hace necesario ejecutar mayor cantidad de actividades y/o suministros a las inicialmente contratadas, en algunos ítems, del contrato. 2) Que la supervisión del contrato ha solicitado al señor alcalde, se autorice a realizar el adicional, por las cantidades planteadas. 3) Que existe disponibilidad presupuestal; en consecuencia, se suscribe este adicional mediante el cual se modifica las cláusulas primera, tercera, cuarta y sexta, las cuales quedan así: PRIMERA: OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de Labranzagrande, a SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, según las siguientes cantidades adicionales:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GRAVA 3/4	M3	10	169.000,00	1.690.000,00
2	ARENA LAVADA	M3	10	182.000,00	1.820.000,00
3	TUBO GALVANIZADO 2´´ X 2,3MM	UNIDAD	12	260.000,00	3.120.000,00
8	VINILO TIPO 1 CUÑETE X 5 GALONES	UNIDAD	3	520.000,00	1.560.000,00
9	ESNALTE EN ACEITE CUÑETE POR 5 GALONES	UNIDAD	1	780.000,00	780.000,00
10	LONA VERDE POR 100 METROS	ROLLO	5	390.000,00	1.950.000,00
12	SOLDADURA 6013 X 3/32	KILO	20	26.000,00	520.000,00
13	GRAPA 1 1/4	KILO	10	19.500,00	195.000,00
14	PUNTILLA CON CABEZA	LIBRA	10	19.500,00	195.000,00
26	TEJAS DE ZINC 305 CM CALIBRE 34	UNIDAD	30	52.000,00	1.560.000,00
29	CABLE ENCAUCHETADO 12X3	METRO	100	13.000,00	1.300.000,00
31	HULE NEGRO CALIBRE 6	ROLLO	1	1.063.400,00	1.063.400,00
33	THINNER EXTRAFINO	GALON	3	33.800,00	101.400,00
				TOTAL	**15.854.800,00**

TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente adicional al contrato, es por la suma de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M. CTE. ($15.854.800,00).** CUARTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución para el cumplimiento del contrato se prorroga en un (1) mes más, para un total de tres (3) meses. SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor a cancelar al contratista será tomado con cargo al presupuesto municipal de gastos de Labranzagrande, vigencia 2024, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. No. 568 de septiembre 18 de 2024 expedido por la secretaría de hacienda, así:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2320101001030801 -124600-01-40031400	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de Acueductos Municipales - FTE: 1.2.4.6.**00-SSGP**-AGUA POTABLE.	10.654.800,00
2320101001031901 -124303-01-40021400	Construcción, Mejoramiento Y Mantenimiento Del Equipamiento Municipal - FTE: 1.2.4.3.03 - SGP- L.I.	5.200.000,00
	TOTAL	**36.399.994,80**

Las demás clausulas no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia se firma en Labranzagrande a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Por el municipio,
(Original firmado)

Por el contratista,

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

DONALDO ARIEL LEON BARRERA
C. C.